

# BASES LEGALES

## Concurso #BMconlasmarcas #BMmarkekin en Instagram

**BM SUPERMERCADOS** pone en marcha un concurso entre sus seguidores de Instagram, a través de su canal de Instagram @bmsupermercados, para elegir la mejor fotografía relacionada con sus marcas de calidad. Comparte tu momento especial con tu marca BM favorita.

### 1- Descripción y mecánica de la promoción

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que tengan un perfil público en la red social Instagram y que sean seguidores del perfil de Instagram de BM Supermercados:

<https://instagram.com/bmsupermercados/>

Para participar, los usuarios deben publicar una fotografía de una de sus marcas favoritas de BM Supermercados fuera del ámbito de venta. Además, deberán añadir como mínimo uno de estos dos hashtags:

#BMconlasmarcas

#BMmarkekin

No hay límite de fotografías por usuario; se puede participar tantas veces como se quiera.

### 2- Plazos

Se podrá participar en el concurso desde las 12:00 horas del lunes 2 de noviembre de 2015 hasta las 12:00 horas del jueves 12 de noviembre de 2015.

Una vez finalizado el plazo de participación un jurado formado por miembros del Grupo Uvesco elegirá la foto ganadora.

### 3- Premio

La persona ganadora obtendrá un vale de compra de 50 euros para comprar artículos de las marcas BM. El vale se deberá recoger en uno de los supermercados BM y será canjeable en cualquiera de nuestras tiendas.

**BM SUPERMERCADOS**, organizador de este concurso, comunicará el nombre del ganador el viernes 13 de noviembre de 2015 en sus canales sociales (Instagram, Facebook y Twitter).

**BM SUPERMERCADOS** contactará con el ganador a través de mensaje privado en Instagram para concretar la hora, fecha y lugar de recogida del premio.

Si el ganador, en un plazo de 15 días, no ha contestado a dicho mensaje, el premio quedará desierto.

En el caso de que el ganador no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y por tanto, el premio quedará desierto.

El ganador deberá presentar su DNI en el momento de recoger el premio.

En ningún caso el premio será canjeable por otro artículo o por dinero.

### 4- Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es UVESCO, S.A., que los utilizará para gestionar este concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: UVESCO, S.A.: Ctra. Irun a Oiartzun, s/n, Polígono Bidaurre Ureder, Barrio de Ventas. 20305, Irun (Gipuzkoa), indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección [uvesco@uvesco.com](mailto:uvesco@uvesco.com).

### 5- Normas de control y seguridad

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que BM SUPERMERCADOS sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser



publicados en esta red, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

#### **6- Limitación de responsabilidad**

**BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tiene sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

**BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso a quien no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.

**BM SUPERMERCADOS** no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, BM SUPERMERCADOS hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

**BM SUPERMERCADOS** excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

#### **7- Otras normas de la promoción**

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de BM SUPERMERCADOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, BM SUPERMERCADOS quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. BM SUPERMERCADOS hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a BM SUPERMERCADOS. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

#### **8- Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irun.